

**ESCUELA DE GESTION PÚBLICA PLURINACIONAL**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Auditoría Interna EGPP-UAI-012/2017, Informe sobre la Revisión Anual al Cumplimiento del Procedimiento para la Presentación Oportuna de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, correspondiente a la gestión 2016, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna de la gestión 2017 e Instructivo para la Formulación del POA - 2017 y Emisión del Informe Anual de Actividades 2016 de las Unidades de Auditoría Interna (Entidades Descentralizadas) punto Nº 3, comunicada mediante Nota CGE/SCCI-396-49/016 del 9 de agosto de 2016.

Nuestro examen comprendió la revisión de los documentos relacionados con la normativa vigente básica y secundaria emitida por la responsable Profesional de Recursos Humanos y Organización a. i. sobre las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas y otra documentación relacionada con las acciones del personal de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional respecto al cumplimiento de la DJBR, correspondiente a la gestión 2016.

El objetivo del trabajo es expresar una opinión Independiente sobre el Cumplimiento del Procedimiento a la Presentación Oportuna de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de las servidoras y servidores públicos de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional.

Como resultados de la Revisión del presente informe se concluye que el ex Responsable y seguimiento de la DJBR no dio Cumplimiento en su totalidad del Procedimiento a la Presentación Oportuna de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de las servidoras y servidores públicos de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, en la gestión 2016, existe un hallazgo sobre la Inoportuna presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas durante el mes de su nacimiento.

Se recomienda al Director General Ejecutivo de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, con respecto a la citada observación su autoridad tome las acciones pertinentes, de acuerdo al Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la

Declaración Jurada de Bienes y Rentas, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 013/2015 y el Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas, emitida por la Contraloría General de Estado – CGE, aprobado mediante Resolución CGE/072/2012.

La Paz, 29 de diciembre de 2017